

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **MIGUEL ANGEL GOMEZ ZUÑIGA** identificado(a) con C.C. **1129582497** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1196820
Emisor:	gomezma870730@hotmail.com
Destinatario:	williamayala242022@hotmail.com - WILLIAM PEÑARANDA
Asunto:	AVISO DE AUDIENCIA INICIAL Art 372 del CGP
Fecha envío:	2024-06-01 09:00
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2024/06/04 Hora: 08:01:06</p>	<p>Tiempo de firmado: Jun 4 13:01:06 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.</p>
<p>Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2024/06/04 Hora: 08:01:13</p>	<p>Jun 4 08:01:13 cl-t205-282cl postfix/smtpl[14449]: BAB84124880A: to=<williamayala242022@hotmail.com> ; , relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.1.33]:25, delay=6.6, delays=0.09/0/0.85/5.7, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <cd8d8540cab53eba8cd1b66a380bcac858daaa582d93ed94e76e3a60f1561c0@e-entrega.com> [InternalId=25713969202307, Hostname=PH0PR12MB8776.namprd12.prod.outlook.com] 27230 bytes in 0.553, 48.079 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: AVISO DE AUDIENCIA INICIAL Art 372 del CGP

 Cuerpo del mensaje:

Señor:

William Segundo Peñaranda Ayala

Ciudad

E. S. D.

Ref. AVISO DE AUDIENCIA INICIAL Art 372 del CGP

TIPO DE PROCESO: DECLARATIVO

DEMANDANTE: William Segundo Peñaranda Ayala CC 72.337.902

DEMANDADO: Bbva Seguros Colombia S.A. NIT 800.226.098-4

RADICADO: 11001400308320220033400

MIGUEL ANGEL GOMEZ ZUÑIGA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.129.582.497 de Barranquilla, portador de la tarjeta profesional No 317674 emana del C S de la J, en mi condición de su apoderado judicial dentro del proceso de la referencia, me permito poner a su conocimiento lo siguientes:

El día 11 de junio del 2024 a las 9 am tenemos fijada la audiencia del proceso de la referencia.

En tal sentido, me he tratado de comunicar con usted, en reiteradas ocasiones, por vía telefónica, fuimos personalmente a la dirección de domicilio que nos dejó consignada en nuestras bases de datos y nos manifestaron que no lo conocían, he tratado de localizarlo por redes sociales, a usted y a su compañera sentimental MARYURIS MALDONADO RODRIGUEZ, y tampoco hemos dado con su paradero.

Por eso utilizo este último medio, para intentar localizarlo, y preparar su audiencia.

Atentamente, Señor Juez

MIGUEL ANGEL GOMEZ ZUÑIGA

C.C. 1129582497 De Barranquilla

T.P. N° 317674 del C.S. de la J.

 **Adjuntos**

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Soportes_de_contacto_a_william.pdf	5979ba11a84b66bdd60b10e09fa44256999d415c6e3af53882823ab4bc0ed705
2024_06_04_NOTIFICACION_DE_AUDIENCIA.pdf	240b2962f42474abdbcc09f28160dd6a983cffb7c736efa39e18efacc04221a5
19AutoAbrePruebasProgramaAudiencia_202200334.pdf	61a2534b5c19ad46cc1339a752b10eb5bb9879c4d6d875afa009cce5a21fa5e0

 **Descargas**

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co